UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 9 NOV 2023
N°: 2859 | Firma:
Hora: 11:07 | Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 11:07 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA" ID N° 436.238.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1868/2023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota N. ADM HC Nº 930/2023 remitido por el Administrador del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado a "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA ".-
- El Dictamen DCP Nº 114/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 2774/2023 de fecha 11 de octubre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 163/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 6 de noviembre del corriente, elaborado por la Jefa de Sala del Departamento de Hemato Oncología Pediátrica del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **CODEX S.R.L.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, debido a que son insumos necesarios para la atención y el cuidado integral de los niños con cáncer y leucemia internados en el Servicio de Hemato Oncología Pediátrica del Hospital de Clínicas, conforme expresa el Administrador del Hospital de Clínicas según Nota Nº 1036/2023, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada."*

Se deja constancia de que no se aplicó corrección aritmética de ninguna oferta. -

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal**. **sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	CODEX S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80000173-7	CODEX S.R.L.	1.769.435

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	CODEX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple / Asunción
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar la experiencia en la Provisión de Insumos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2020,2021,2022) en promedio.*	Cumple
Autorización del Fabricante: SI, Para todos los Items *Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.*	Cumple
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Documentos para Dispositivos Médicos. Los mismos deben estar vigentes	
Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple
Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados.	Cumple
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control y / o Almacenamiento según corresponda.	Cumple
Certificado de Registro Sanitario	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	Cumple
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 2/11/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 3 de noviembre de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A CODEX S.R.L., según Nota Nº 1152/2023:**

    1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)

    ➢ ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

2. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la Provisión de Insumos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2020,2021,2022) **en promedio**.

3. El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios)

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1105/2023 del 3 de noviembre del corriente.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **CODEX S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito *Demostrar la experiencia en la Provisión de Insumos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2020,2021,2022) en promedio.*

EMPRESA: CODEX S.R.L					
Monto Total Ofertado	**53.800.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**16.140.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0067707 (26/02/2021)	-	2.600.000	-	2.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0068224 (17/03/2021)	-	30.400.000	-	30.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0073487 (17/09/2021)	-	25.984.000	-	25.984.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0071315 (10/07/2021)	-	13.300.000	-	13.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0070518 (16/06/2021)	-	13.300.000	-	13.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**85.584.000**	
PROMEDIO				**28.528.000**	**Cumple con el requisito establecido en el PBC**

Por tanto, la empresa: **CODEX**, **cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
CODEX S.R.L	Asunción **(Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local

Mcal López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 1

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42142533-001	CODEX S.R.L.	Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	Unidad	UNIDAD	960	73.750	BARD	USA - MEXICO	84.800	81.408.000

Ítem	Descripción del Bien	**Especificaciones Técnicas**	Unidad de Medida	Presentación
1	Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 3/4" +- 1 mm, para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CODEX S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CODEX S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CODEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que el oferente no ha cotizado bienes de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal no aplica para el margen de preferencia local.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	42142533-001	Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	Unidad	UNIDAD	420	77487	**SIN OFERTA**			

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Especificaciones Técnicas**	Unidad de Medida	Presentación
2	42142533-001	Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" Para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja	Unidad	UNIDAD

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO**, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	42221503-9998	Cateter con Reservorio Subcutaneo	Unidad	UNIDAD	30	2617500	**SIN OFERTA**			

Mcal López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Especificaciones Técnicas**	Unidad de Medida	Presentación
3	42221503-9998	Cateter con Reservorio Subcutaneo	Catéter de silicona intravenoso totalmente implantable con reservorio cutáneo de 5F para administración de quimioterapia y productos sanguíneos	Unidad	UNIDAD

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO**, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: CODEX S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	407.965	Nelly Espínola	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.937.695**
2	1.069.541	María Alejandra Corvalán	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.937.783**
3	1.042.062	Silvia Franco	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.937.790**
4	1.629.680	Ramón Delgado	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.937.795**
5	2.386.874	Nicolás Corvalan	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.937.812**

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA" ID N° 436.238**, a la empresa:

CODEX S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42142533-001	Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	Unidad	UNIDAD	960	BARD	USA - MEXICO	84.800	81.408.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**81.408.000**

Son Guaraníes: Ochenta y un millones cuatrocientos ocho mil.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
DPTO. DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA

DHOP Nº 220/2023

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2023

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas FCM-UNA
De mi mayor consideración.

Junto con saludarle muy atentamente me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a la nota UNA_FCM_CECP Nº1162/2023 en el marco de la Contratación Directa Nº 55/2023, "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DPTO. DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA", ID N° 436.238, cumpliendo con la evaluación técnica de las ofertas presentadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. NERIS AGUILAR R
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLINICAS
06 NOV 2023
M.E. Nº: 3954 Hora: 1235
Recibido por:

Dra. Sol Aponte
Hemato - Oncología Pediátrica
R.P. Nº 7687

Dra. Sol Aponte, Jefa de Sala
Departamento de Hemato Oncología Pediátrica
Hospital de Clínicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/11/2023
Nº 1110 FIRMA
HORA 12:54 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA –CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA" ID N°436.238

												Documentos para Dispositivos Médicos. Los mismos deben estar vigentes				**Otros criterios que la convocante requiera**
Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	**MUESTRA**	Autorización del Fabricante: **SI Para todos los Items** *Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.*	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados.	Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control y / o Almacenamiento según corresponda.	Certificado de Registro Sanitario Otros	El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios)
1	42142533-001	CODEX S.R.L.	Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	AGUJA TIPOHUBER DE 20GA x 3/4" +- 1 mm, parainserciónenreservorio de puerto cutáneo, con tubuladura deextensión, sistema LUER LOCK yplataforma de estabilización de la aguja	Unidad	UNIDAD	960	73750	BARD	USA - MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	42142533-001		Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales	AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" Para inserción enreservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK yplataforma de estabilización de la aguja	Unidad	UNIDAD	420	77487	**SIN OFERTA**								
3	42221503-9998		Cateter con Reservorio Subcutaneo	Catéter desiliconaintravenosototalmente implantable con reservorio cutáneo de 5F paraadministración dequimioterapia y productossanguíneos	Unidad	UNIDAD	30	2617500	**SIN OFERTA**								

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Dra. Sol Aponte
Hemato - Oncología Pediátrica
R.P. N° 7687

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/11/2023
Nº 1113 FIRMA
HORA 10:48 ACLARACIÓN
LIC. VICTOR TELLALLA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023

24/10/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. N° 144/2023 *"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"*, SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **EXCLUIR** del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. **TERESA CORONEL**	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. **NERIS AGUILAR**	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868**/2023**

..//..(2)

24 / 10 **/2023**

Art. 2° **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"* y la Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	**Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA**	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	**Dr. JAVIER ESCOBAR**	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	**Dr. LILIO EMILIANO IRALA**	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	**Univ. CECILIA RECALDE**	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTIL
5	**Arq. CRISTINA ORUE**	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	**Lic. LIZANIA CARDOZO**	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	**Lic. VICTOR VILLALBA**	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	**Lic. MARCELA AYALA**	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **FABRIZIO FRUTOS PORRO**
Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. OMCT/RGM/mc

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

65

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023.-

Señores
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 09/11/2023, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde 09/10/23 hasta 09/11/24.

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
08/11/2023
Nº 1115 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 10:12 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. – U.N.A.

06

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 09/11/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [x] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
08/11/2023
Nº 1117 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
HORA 10:15 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A.

07